

Armenia Q., cinco (05) de noviembre de 2025

Doctor  
**ALEJANDRO MARTIN ROZO GAETH**  
Subgerente de Planeación Estratégica Y Prospectiva  
RAP EJE CAFETERO

Asunto: Comunicación nombramiento como supervisor

Por medio de la presente, se le comunica que ha sido designado como Supervisor del CONVENIO DE ASOCIACION No. RAP 005 DE 2025, suscrito entre la **CÁMARA DE COMERCIO DE , HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA**, identificada con NIT 89070064-2, representada por: **WILLIAM CALDERON PERDOMO**, identificado con cedula de ciudadanía No. CC 14230272, Presidente ejecutivo cuyo objeto contractual es: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP EJE CAFETERO Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA PARA REALIZAR EL FORO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS DE CAFÉ, CACAO, AGUACATE Y CÍTRICOS EN LA REGIÓN RAP EJE CAFETERO"* Por lo cual, deberá ejercer un control integral, técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. Situación que lo faculta para en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, financieras y económicas existentes al momento de la celebración del mismo.

En ningún caso el supervisor goza de la facultad de modificar el contenido y alcance del contrato suscrito entre el contratista y el contratante, ni de eximir, a ninguno de ellos, de sus obligaciones y responsabilidades.

Por lo anterior, se le hace entrega de copia íntegra del expediente contractual respecto del contrato antes citado, así mismo, le recuerdo que los informes que se generen en el ejercicio de la actividad de supervisión deben ser enviados directamente al archivo de la entidad para que reposen en el expediente original del contrato.

Atentamente,



**HUMBERTO TOBÓN**  
Gerente RAP Eje Cafetero

Elaboró: Esneyder Arenas Castrillón – Abogado- Contratista 